2200-0642-2026

DE: Secretaría General

PARA: Dr. César Augusto Calderón Aguirre, Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 del Grupo de Talento Humano

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato relacionado a continuación, etapa de Liquidación

FECHA: 20 de mayo de 2026

Con el fin de realizar las actividades de supervisión en etapa de liquidación, le informamos que, a partir de la fecha y hasta el 8 de mayo de 2026, ha sido designado para ejercer dichas funciones del contrato relacionado a continuación, de acuerdo con el Manual de Contratación Vigente del INVIMA:

Contrato	Contratista	Nit	Número_Proceso	Fecha_Inicio	Fecha_Terminación
978/2024	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A - COMIAGRO S.A	800.206.442	SABP 004 de 2024	15 de noviembre de 2024	30 de enero de 2025

Teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Adquisición de Bienes, Servicios y Suministros, todos los supervisores realizarán las actividades relacionadas en el Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2.

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a la página web http://www.invima.gov.co/procesos/archivos/GAD-ABS-MN002.pdf, en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Así mismo, me permito recordarle la obligación de evaluar a los proveedores y proyectar el acta de liquidación, si hay lugar a ello; estos documentos, así como las actas de reuniones, informes técnicos, informes de ejecución, informe final y los que se deriven de la ejecución del contrato, deberán ser enviados al Grupo de Gestión Contractual con el fin de que reposen en el respectivo expediente contractual.

Val resaltar que el funcionario Camilo Ernesto Osorio Remírez retomará las actividades de supervisión una vez finalice la incapacidad médica, hasta el 7 de junio de 2026, como bien lo menciona la solicitud realizada por la Coordinación del Grupo del Talento mediante correo electrónico.

Cordial saludo,

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO.
Secretaria General – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Proyectó: César Flechas, Técnico Administrativo Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Julián Andrés Hernández Muñoz, Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.